

OSORNO, 26.09. 2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL LICEO POLIVALENTE DE QUEILEN CHILOÉ.

DECRETO N° 15256/

VISTOS:

La solicitud de fecha 23.09.2014, El Liceo Polivalente de Queilen Chiloé., mediante la cual solicitan el albergue de la Villa Olímpica, para el alojamiento de 62 personas los días 21 y 22 de octubre del 2014, con la finalidad de realizar una Gira de estudio de los alumnos del Liceo.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con deporte y recreación, para el desarrollo del deporte en la comunidad.

El artículo 13 N°8 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 24.09.2014 y autorizado con Ord. Dam. N°1096 de fecha 24.09.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2014 que informa sobre las ternas de subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Liceo Polivalente de Queilen Chiloé, por el uso del el albergue de la Villa Olímpica, para los días 21 y 22 de septiembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVGYUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Deportes

ID DOC _____ //